

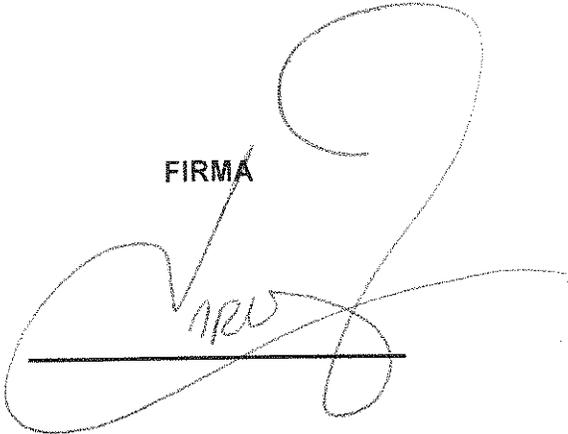
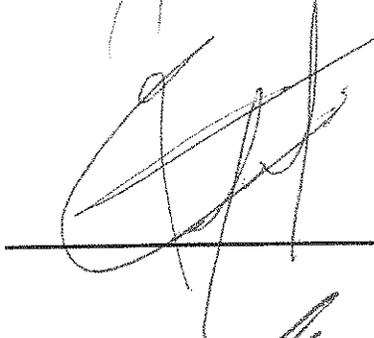
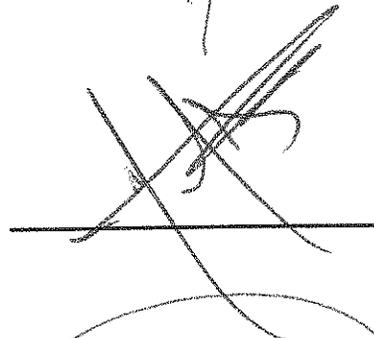
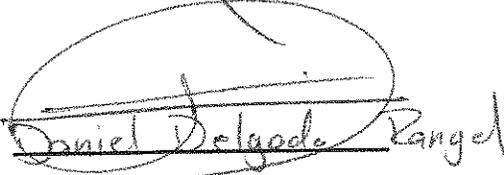
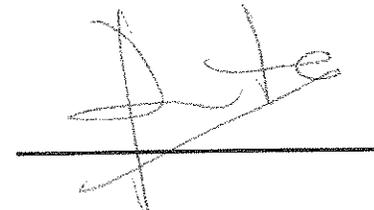
**DUCENTÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, (INTERAPAS).**

En la ciudad de San Luis Potosí, SLP siendo las 18:00 horas del día miércoles 07 de septiembre del año dos mil veintidós, se da inicio al Acta de la Ducentésima Octava Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, cita en la sala de juntas del INTERAPAS "Dr. Ismael Sánchez Marín", ubicada en Avenida de Los Pintores número 3, en la Colonia Los Filtros; con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del acta de la Ducentésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 03 de agosto del 2022.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Julio de 2022.
- 5.- Comunicaciones oficiales:
  - a) Informe de Gestión y Seguimiento de la Contraloría Interna de Julio de 2022.
  - b) Informe sobre la revisión a los Estado Financieros del mes de Julio de 2022.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación del listado de aspirantes a pensión para el ejercicio 2022.
- 7.- Presentación y en su caso aprobación de la modificación al presupuesto para el cierre presupuestal del ejercicio 2022.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Cierre de la Sesión.

**En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta:** Doy cuenta de los oficios PM/109/2022 y CEA/DG/662/2022, signados, el primero de ellos por el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí y Presidente de esta Junta de Gobierno, mediante el cual designa como Representante ante esta Junta de Gobierno al L.A.F. Carlos Gerardo Rodríguez Vázquez, Secretario Técnico del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; por lo que hace al segundo de los oficios de cuenta, suscrito por el Licenciado Benjamín Pérez Álvarez en su calidad de Director General de la Comisión Estatal del Agua y Vocal de esta Junta de Gobierno, mediante el cual designa como su Representante ante esta Junta de Gobierno al Licenciado Gerardo González Rodríguez. En tales circunstancias y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, segundo párrafo del Reglamento Interno de este Organismo Operador, se les dará la correspondiente intervención actuando como Representante del Presidente y Representante del Vocal de esta Junta de Gobierno, respectivamente, agregándose a la presente acta como anexos a la misma los mencionados oficios para constancia legal.

## 1.- Lista de asistencia.

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
C.P. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
C. ESMERALDA ABIGAÍL NAVA LOREDO	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. BENJAMÍN PÉREZ ÁLVAREZ	DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
LIC. JUAN SERVANDO BRANCA GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS COMERCIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	
ING. PEDRO MARTÍNEZ ABAROA	REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS INDUSTRIALES Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO	

ING. FRANCISCO MIGUEL CORREA VIRAMONTES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS DOMÉSTICOS Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERMOSILLO CASAS

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS.

C. JOSÉ ANTONIO ZAMARRIPA QUINTERO

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.EUGENIO MARTÍNEZ ALONSO

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO

CONTRALOR INTERNO DE INTERAPAS

ING. JOSÉ ENRIQUE TORRES LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL DE INTERAPAS Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

2.- Declaración de Quórum Legal.

En uso de la voz el L.A.F. Carlos Gerardo Rodríguez Vázquez, Representante del Presidente de esta Junta de Gobierno, dice: Al haber pasado lista de asistencia y constatar que existe el Quórum necesario, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, en mi calidad de Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS, declaro

que existe Quórum Legal, por lo que la presente Sesión Ordinaria queda formalmente instalada y serán válidos los acuerdos que en este se tomen.

**ACUERDO 1/SO/209/2022**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se constató que existe el **Quórum Legal** por mayoría necesario, el **Presidente de la Junta de Gobierno de INTERAPAS** de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, declara válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

**3.- Aprobación del acta de la Ducentésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 03 de Agosto del 2022.**

En uso de la voz el Ing. José Enrique Torres López, manifiesta: Como **TERCER** punto del orden del día tenemos la **Aprobación del acta de la Ducentésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 03 de agosto del 2022.**

Por lo que se somete a consideración y a su respectiva Aprobación, de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno que se encuentran presentes, el Acta de la Ducentésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 03 de agosto del 2022, levantando la mano los que aprueben la misma.

**ACUERDO 2/SO/209/2022**

Se acuerda y aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno el **Acta de la Ducentésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 03 de agosto del 2022 del dos mil veintidós.**

**4.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Julio de 2022.**

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice: Como **QUINTO** punto del orden del día tenemos la presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de Junio de 2022, así como del Segundo Informe Trimestral del ejercicio 2022, para tal efecto se concede el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas el Contador Público Salvador Medrano Argote.

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas, el Contador Público Salvador Medrano Argote, dice: Buenas tardes, bien, vamos a presentar el resumen de los Estados Financieros que les fueron enviados junto con la convocatoria y

pasaremos a los rubros más importantes. En relación a los ingresos cobrados como hemos venido haciéndolo mes con mes mostramos la cobranza de la recaudación del periodo en este caso ascendió \$88,700,000.00 (OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), \$1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) menos que el mismo periodo que el año anterior de tal manera que en el acumulado solo \$514,500,000.00 (QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) solo \$3,400,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más que el mismo periodo que el año anterior, esta misma información desglosada por Municipio, podemos apreciar que el Municipio de San Luis Potosí se han cobrado \$461,000,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) \$26,300,000.00 (VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más que el mismo periodo que el año anterior que representa un 06% seis por ciento, Soledad de Graciano Sánchez \$52,700,000.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que son \$22,900,000.00 (VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) menos que el mismo periodo del año anterior que representa un 30%, Cerro de San Pedro prácticamente permanece igual, y en el total se aprecia nada más un 01% uno por ciento de crecimiento. En cuanto a flujo de efectivo del periodo comentaremos que al inicio del periodo teníamos saldo en bancos \$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) más los ingresos del periodo con el IVA correspondiente llegamos a un total disponible en el mes de \$158,500,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a la vez se hicieron pagos o egreso de la siguiente forma \$18,200,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de servicios personales, materiales y suministros \$3,400,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), gastos de OPERACIÓN \$46,600,000.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en lo que destacan la energía eléctrica prácticamente \$21,000,000.00 (VEINTIÚN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) derechos de extracción a la CONAGUA de \$6,700,000.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), del costo del reparto de agua en pipas fue de \$4,300,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), la T2 y T3 de "El Realito" fueron \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) una cantidad menor a las anteriores derivado de las fallas que han venido sucediendo. Así mismo el pago de pasivos de ADEFAS \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), ya prácticamente se ejercieron todas las ADEFAS del ejercicio anterior, la amortización tres de doce del Apoyo Financiero del Municipio \$3,300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) principalmente, el IVA pagado de los servicios prestados tal manera que al final del periodo tenemos

un saldo de \$67,400,000.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), prácticamente el mismo saldo que teníamos al inicio que son \$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES PESOS 00/100 M.N.), por lo cual se estuvo cuidando la tesorería para no estar en una situación de riesgo en cuanto al efectivo para enfrentar los compromisos de cortísimo plazo, este saldo final se ha reservado para diversos compromisos y vemos que lo que corresponde a aguinaldo y prima vacacional por \$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), principalmente, operación y tratamiento de las plantas por \$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), pago de obras pendientes de PROSANEAR \$22,000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y pagos de derechos a la CONAGUA \$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), como pueden apreciar estos compromisos son de corto plazo y son de carácter fijo por lo que los compromisos que tenemos en el mes siguiente superan el efectivo que tenemos e inclusive la posible cobranza lo que implica que algunos sigan pendiente para el mes próximo de los cuales resaltan por ejemplo el pago de Comisión Federal de Electricidad, no tenemos reserva para el mes siguiente, también destacan el pago de plantas de tratamiento por ejemplo de Tangamanga, las obras todavía de PROSANEAR, de tal manera que nuestros compromisos inmediatos son de \$163,000,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), teniendo un faltante de \$95,000,000.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), los cuales se irán equilibrando conforme vayamos recuperando recursos y cumplir con los compromisos más urgentes, en el análisis del balance presupuestario tenemos que el estimado modificado de ingresos ascendía a \$1,719,000,000.00 (MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), los cuales se han recaudado \$514,000,000.00 (QUINIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), \$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) prácticamente son de derechos y algunos otros de participaciones y otros servicios. En cuanto al egreso, tenemos que de los \$1,719,000,000.00 (MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) se han devengado \$827,000,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) principalmente servicios personales \$140,000,000.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), materiales \$21,000,000.00 (VEINTIÚN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), servicios generales \$325,000,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), inversión pública \$51,000,000.00 (CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y el pago de ADEFAS \$280,000,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en el balance presupuestal al final entonces tenemos una variación negativa de \$313,000,000.00 (TRESCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que podemos apreciar, prácticamente son las ADEFAS y algunos otros compromisos

adicionales. En cuanto a los pasivos de INTERAPAS al cierre del mes de julio, tenemos \$645,000,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) menos que el mes anterior y están distribuidos principalmente en los proveedores a corto plazo de los cuales de los \$273,000,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), prácticamente cerca de \$200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) corresponde con adeudos a la Comisión Estatal del Agua y algunos otros proveedores. También tenemos retenciones y contribuciones por pagar, documentos por pagar a corto plazo que es la parte del convenio a corto plazo con CFE y también tenemos pendiente el pago del Apoyo Financiero al Municipio y en cuanto a documentos por pagar a largo plazo pues están la parte a largo plazo de CFE, algún tema que tenemos pendiente con CONAGUA que estamos viendo su prescripción de tal manera que tenemos una disminución del pasivo general de \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en este periodo, básicamente este es el resumen de la información financiera de este mes.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, pregunta:** ¿Hay alguna duda o comentario al respecto de los Estados Financieros?

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, pregunta:** ¿Por qué se ha bajado tanto la recaudación en Soledad? ¿Qué es lo que han podido Ustedes detectar, la situación económica, cancelación de contratos?

**En uso de la voz el L.A.E. Juan Servando Branca Gutiérrez, pregunta:** ¿No será la incertidumbre de lo que hemos estado viendo también mediáticamente que ha influido también en la gente, porque bueno si cambia de dueño la casa donde estoy rentando pues mejor me espero. Es una posibilidad ¿No?, Enrique.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Pudiera ser. Hay varios factores que pudieron estar incidiendo, uno fundamentalmente es eso, además hay que recordar que históricamente el adeudo más alto estaba en Soledad, la morosidad global del INTERAPAS, incluyendo los tres Municipios, es del orden del 25%, pero cuando lo separamos por Municipio San Luis Potosí trae una morosidad como del 20%, sin embargo debido a que es una población menor Soledad tiene una morosidad como del 45% y bueno en Cerro de San Pedro ni mencionarlo porque realmente en el conjunto no impacta pues, en el global. Yo creo que son varias cosas, algunas condiciones de índole socio políticas y hoy es una realidad que venimos arrastrando en toda la administración y esto se ha venido reproduciendo hasta el mes pasado, siempre estuvo creciendo, hasta el mes pasado que llegamos, sino me equivoco hasta el 37% y ahora ya es un poco menos, pero si estamos teniendo un decremento en la facturación de Soledad contra un incremento en los otros dos Municipios y es muy difícil determinar cuál

es la causa, seguramente serán factores diversos y bueno quizás tendremos que hacer un análisis más a fondo de esos temas en general para ver qué es lo que esta ocurriendo.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** En cuanto a los estados financieros, el comportamiento del ejercicio presupuestal se observa consecuente a lo programando, solo hay dos cuestiones que llaman mi atención, Contador, el primero es el programa de prescripción de adeudos acumulados, en el informe tenemos un acumulado de un importe de \$1,010,957.00 (UN MILLON DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SISE PESOS 00/100 M.N.), nada más me gustaría, de ser posible, si se pudiera ahondar en el tema para poder clarificar estos adeudos acumulados y ¿De dónde vienen?. En todo caso cuál es el procedimiento final para hacer efectiva su prescripción. El punto número dos corresponde al anexo C-28 en cuanto a las observaciones de la COEPRIS al cierre de julio de 2022 se recibieron 17 diecisiete dictámenes sanitarios y existe un total de 297 trámites activos es una situación que en lo particular me preocupa, porque las personas me dicen constantemente que se están enfermando por la calidad del agua y COEPRIS está haciendo visitas a pozos, rebombeos, al igual que los vehículos cisternas. Bueno aquí nada más solicito una actualización de este tema y la información de estos 297 dictámenes y a partir de ahí trabajar en soluciones sanitarias que se requieran porque esta información me dejen tranquila que solo nos señalen de qué manera se están atendiendo y este número de dictámenes pendiente es porque COEPRIS no ha resuelto. ¿Cuándo podemos detectar de fondo el problema? Y resolverlo para que ya no se reciban más, es cuanto.

**Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas, el Contador Público Salvador Medrano Argote y dice:** Bien del segundo tema, se han estado recibiendo recomendaciones de la COEPRIS y se han estado atendiendo muchos de ellas, la gran mayor parte de ellas corresponden a mantenimiento de las instalaciones en sí de los pozos, de las mallas dañadas y algunos otros correspondientes a la instalación de las garzas y las condiciones en las que se encuentran físicamente los pozos, se han estado atendiendo, otras cuentas que corresponden o son propiedad al Ayuntamiento, de las pipas son propiedad de proveedor y se les turnan para que los atiendan de manera inmediata. Eso es lo que hemos estado atendiendo en los pozos paulatinamente, pero bueno en eso consisten principalmente las recomendaciones de la COEPRIS, en la en cuanto a las prescripciones de adeudos, no sé si Licenciado Lugo, me pudiera ayudar con algún comentario.

Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al Director Jurídico, el Lic. José Antonio Lugo Álvarez y dice: Buenas tardes, primero conforme al reglamento interno, la facultad de realizar el trámite de las prescripciones se encuentra encomendada en su Servidor en función del cargo de Director Jurídico, las prescripciones se hacen a petición de parte con base en lo que señala el Código Fiscal del Estado, entonces nosotros no podemos hacer una gestión directamente sobre el número de prescripciones, lo que si tenemos que hacer es condonar del pago aquellas personas que hacen el procedimiento y solamente se les cobran los últimos 5 cinco años de adeudo pero con el programa "Cuenta nuevo y borrón" han bajado mucho las solicitudes de prescripción y de hecho en el último mes solamente recibimos doce cuando normalmente recibe estaban recibiendo cerca de 50 cincuenta o sesenta y entonces el número de prescripciones ha bajado y realmente ha sido por el programa "Cuenta nueva y Borrón, normalmente los que realizan las solicitudes de prescripciones son personas que necesitan tener el último recibo de pago en ceros para poder vender sus casas y entonces llegan, tratan de ver la forma más rápida y económica de pagar y pues la prescripción es la que procede pero realmente el procedimiento es muy sencillo. Nada más que es a solicitud de parte, no la podemos gestionar, porque así lo señala la Ley, tiene que venir con nosotros tiene que explicar la propiedad, tienen que pagar el adeudo nosotros checamos el sistema y con base en eso determinamos si hubo un requerimiento de pago por parte del INTERAPAS para realizar el pago y si no hubo ese requerimiento formal, no es el recibo por sí mismo sino el procedimiento económico coactivo que no se ha realizado y con esas personas es con las que procede. Hemos tratado de buscar que se aplique a las personas que son de la tercera edad, que estén en una situación de ventas de casas, porque han llegado a más personas a solicitar prescripción por millón y medio de pesos que se dedican a actividades empresariales y eso a a veces no son procedentes y cuando es así no los hemos autorizados.

En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice: Muchas gracias.

En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice: Muy bien Yo quisiera aprovechar con respecto al otro punto para comentar algo que seguramente es de la inquietud de los miembros de la Junta de Gobierno, hemos tenido diversas fallas de "El Realito" las cifra oficial son 51 cincuenta y un fallas desde su origen desde que entro a funcionar en enero de 2015 y a septiembre del año anterior hubo 27 veintisiete fallas lo que quiere decir que el resto que son 24 veinticuatro han caído en esta administración, de las 24 veinticuatro, fueron 03 tres el año pasado y 21 veintiuno en lo que va de este año, en 8 meses, esto ya da más de 2 fallas por mes, pero la última fueron tres consecutivas, es decir, fallo estaban reparando estaban llenando el ducto para volvernos a entregar agua y

antes de que llegara agua a nuestros tanques volvió a fallar y así por una tercera ocasión, hubo tres fallas consecutivas.

**En el de la voz la Maestra María de los Ángeles Hermosillo Casas, dice:** Me gustaría comunicar en esta parte que Yo fui una de las personas que más hizo cuestionamientos de parte de los representantes del centro histórico y todo esto, y que me informaron de estas situación oportunamente el Ingeniero Enrique y el Ingeniero Cinsel, se le comunicó a la gente, se les comunico se les explico y quedaron tranquilos porque se les dio la comunicación en cuanto a este tema y eso lo agradezco porque estuvimos de manera muy intensa hasta que la gente fue recibiendo su agua y lo fuimos documentando y le estuvimos dando el seguimiento a la gente de ¿Cuántos días? ¿Cómo les es que estaba llegando el agua? ¿Cómo estaba operando la planta potabilizadora? ¿Cómo estamos recibiendo el agua? Y ellos conocen algunas cosas porque unos decían que ellos no dependen de "El Realito" porque no nos está llegando agua, etcétera entonces al final del día tuvieron la paciencia y la prudencia de estarme comunicando cómo iba el proceso, cómo iban los avances y cuándo ya estaba jalando y cuándo se le estaba proporcionando y se les dio esa atención a la ciudadanía con mensajes a veces hasta las doce de la noche y a veces a la una de la mañana y a esa hora le estamos dando la atención al usuario. En ese aspecto yo les agradezco esa atención que se tuvo y yo quisiera agregar una sola partecita más de lo que comenté de exactamente de acerca de la COEPRIS, hay inquietud, pero en esa parte me queda claro, pero en la parte de las pipas, y lo que dijo el Contador me gustó y me gustaría que me sacara de la duda que me surgió, ¿Existe ya un protocolo acerca de las pipas que son externas? O sea, ¿De qué calidad del agua hay? porque es una inquietud de gente usuaria que ha llegado con nosotros pues con el agua que les están dando el servicio, no sé si existe ese procedimiento o apenas se va a hacer o ¿Qué?

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Hay que aclarar un par de cosas, el INTERAPAS provee agua en pipas a donde no puede entregarlo a quiénes son sus clientes y sí eso sí tiene un protocolo perfectamente establecido que lo maneja el área de operación a través de la subdirección correspondiente, tenemos otro grupo de pipas un poco menor son rededor de 30 hay otros 20 por lo menos que se hacen a través del Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Social nosotros estamos al pendiente de esos y esos son de los que podemos dar cuenta, sin embargo, hay muchas pipas de particulares que además se abastecen en fuentes que nosotros no conocemos y eso nos da una incertidumbre ciertamente, sería muy conveniente, considero yo, que a COEPRIS lo involucramos en ese procedimiento para que nos dieran cuenta de esta situación también, porque al final de cuentas es el abastecimiento del agua

en la Ciudad con independencia de cuál sea el origen de las fuentes. En este momento se integra la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes.

**En uso de la voz la C.P. Ma. Leonor Noyola Cervantes, dice:** Buenas tardes a todos.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Muchas gracias. ¿Alguien tiene alguna pregunta? Si no es así, les pediría que manifestaran si son aprobados los estados financiero de los que acaban de ser expuesto lo hagan levantando la mano los que estén a favor.

#### ACUERDO 3/SO/209/2022

Se acuerda y aprueban por **UNANIMIDAD** de votos de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno los **"Estados Financieros del mes de Julio de 2022"**.

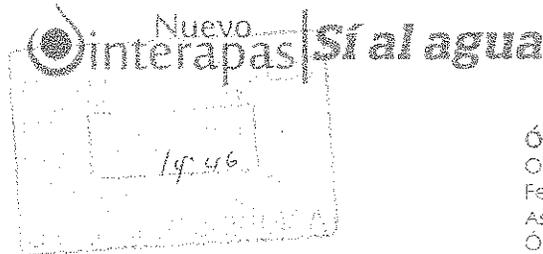
#### 5.- Comunicaciones oficiales:

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** A continuación vamos al punto número cinco que tenemos las Comunicaciones Oficiales que son dos: a) El informe de gestión y seguimiento de la Contraloría Interna del mes de julio de 2022 y el segundo b) El informe de la revisión de los Estados Financieros de este mismo mes; ambos temas serán expuestos por el Contralor Interno el Contador Público Rafael Munguía Garduño, por ser temas de su competencia a quien le concedemos el uso de la voz.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Muchas gracias en principio quiero compartir con ustedes algo muy importante y muy trascendente para INTERAPAS se abandona el concepto de contraloría interna y se le da fortaleza al concepto de Órgano Interno de Control a partir de la publicación en el diario oficial el periódico oficial del estado del 22 de agosto de 2022, se hizo la reforma que finalmente fue aprobada por esto notable Junta de Gobierno, por cada uno de ustedes y que prácticamente está reformas obedecen a buscar independencia del Órgano Interno de Control que funcione de acuerdo al artículo 109 ciento nueve constitucional y que va orientado básicamente a la combatir la corrupción, entonces me voy a permitir leer con ustedes el Informe de Gestión del Órgano Interno de Control y así lo expreso:

*OFICIO: OIC/INT/014/2022. 1/3*

1891



Órgano Interno de Control  
 Oficio: OIC/INT/014/2022  
 Fecha: 07 septiembre 2022  
 Asunto: Informe de Gestión del  
 Órgano Interno de Control

A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
 PRESENTE

En mi carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (N.T.P.A.S) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un Informe de Gestión sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

**1. Observaciones y sugerencias al funcionamiento del Organismo**

Se sugiere implementar políticas internas de mecanismos de solución de controversias que fortalezcan la recaudación del agua potable.

Como resultado, referencio la recaudación de ingresos acumulada al mes de febrero del 2022, que fue del orden de los \$511 millones de pesos y comparado con la recaudación de este ejercicio 2022, que es de \$ 514 millones de pesos, se puede observar un ligero incremento de 3 millones de pesos, lo cual es suficiente para enfrentar los compromisos presentes y futuros de manera eficiente, considerando que existe interés por parte de algunos clientes por regularizar su situación fiscal; no obstante, el cumplimiento de las obligaciones jurídicas y los mecanismos legales existentes no han sido suficientes para lograr negociaciones con los clientes; por lo que para cumplir con lo establecido en el artículo 17 constitucional, se propone a esta Junta de Gobierno implementar políticas internas de mecanismos de solución de controversias, que permitan la mediación, conciliación y resolución de los asuntos controvertidos.

Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos  
 Sistema de las Alcantarillas por Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez  
 Calle México, s/n. Fraccionamiento San Juan, Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, S.L.P.  
 Teléfono: 442 211 4000. 01 442 211 4000  
 www.interapas2019.com



OFICIO: OIC/INT/014/2022. 2/3



### II. Observaciones al Sistema de Control Interno

#### a. Publicación Oficial de las modificaciones al Reglamento Interno donde se crea y establecen las atribuciones y obligaciones del Órgano Interno de Control del INTERAPAS

Con el objetivo de cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y eliminar la duplicidad de funciones sustantivas de vigilancia y auditoría al interior del Organismo Operador observadas por la Auditoría Superior del Estado entre la figura de la Contraloría Interna y la Unidad de Auditoría Interna; después de haber sido aprobada por esta H. Junta de Gobierno, les informo que con fecha 23 de agosto del presente, fue publicado a través del Periódico Oficial del Estado las modificaciones al Reglamento Interno, mediante el cual se crea el Órgano Interno de Control (OIC) del INTERAPAS cuyas atribuciones y obligaciones permitirán ejecutar auditorías financieras y de cumplimiento, Técnica de Obra / cumplimiento, así como Desempeño y cumplimiento.

Entre las reformas más importantes, de manera enunciativa, más no limitativa destacan:

- a) El OIC para su debido desempeño tendrá autonomía técnica y de gestión.
- b) Recibir observaciones y ajustes a procedimientos para mejorar la gestión de riesgos.
- c) Autonomía para la elaboración del Anteproyecto de Egresos del OIC, mismo que propondrá a la Junta de Gobierno.
- d) Suscribir convenios de colaboración que coadyuven a programas de integridad, controles internos y combate a la corrupción.

### III. Otros asuntos relevantes

Les informo que el pasado 12 de Julio del presente, fue publicado a través del Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo de inicio de emergencia por contingencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022, cuyo objetivo está dirigido a garantizar el abasto de agua para uso doméstico y público urbano. Tal situación nos obliga como Organismo

OFICIO: OIC/INT/014/2022. 3/3



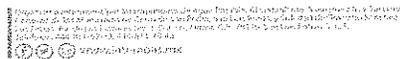
El Operador de Agua a elaborar e implementar un plan de acción que permita enfrentar el tema de la sequía oportunamente; por su parte, es de resaltar que, dentro de los objetivos de la cultura del agua, se encuentran: implementar acciones que consideren el uso eficiente, reuso, saneamiento y conservación del agua.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Rafael Munguía Garduño

TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

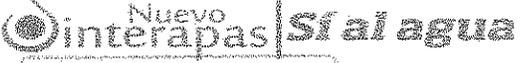
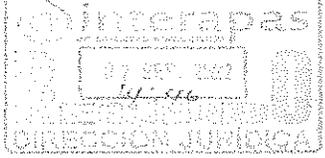


**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** La experiencia que yo tengo de muchos años en la materia fiscal, me permite poder opinar, en su oportunidad la Secretaría de Hacienda estaba en una situación donde la recaudación era muy baja, creó el PRODECON y a través de PRODECON se crearon los Acuerdos Conclusivos y a través de ese mecanismo legal, se pudo lograr que, cuando había diferencias entre las autoridades y el contribuyente en la aplicación de la norma pudieran acudir a esta Institución y a través de ahí actuara como un mediador, como conciliador o como un árbitro y eso permitió que muchos de los asuntos no se fueron a juicio, entonces por eso me

parece importante que si ya estos mecanismos la solución de controversias existen dentro de la Constitución, simplemente los podamos ajustar al INTERAPAS en el sentido de elevar la recaudación, hay interés de algunos y a mí me lo han expresado, otros han llegado y entonces a veces existe cierta rigidez en la aplicación de ciertas disposiciones, lo cual es admisible, porque al final hay un tema de responsabilidad administrativa del servicio público, sin embargo, si ponemos en este contexto, estos lineamientos, esas políticas y las implementamos, quizás podamos ayudar y a contribuir a la recaudación, ese es uno de los puntos. Así mismo presento el Informe de Revisión a los Estados Financieros, los cuales presenté sin alguna observación importante:

OFICIO: OIC/INT/013/2022. 1/3

1 e 92

Órgano Interno de Control  
Oficio: OIC/INT/013/2022  
Fecha: 07 septiembre 2022  
Asunto: Revisión a los Estados Financieros al 31 de Julio del 2022.

A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS  
PRESENTE:

El presente es el Informe del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, Informa a la Junta de Gobierno de este R. Junta de Gobierno, lo siguiente:

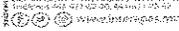
La revisión a los Estados Financieros al 31 de julio del 2022 y al periodo comprendido del 1º al 31 de julio del 2022, de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

La revisión limitada consistió principalmente: en la aplicación de procedimientos de revisión técnica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con Unidad de Control y personal que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables y en comprender el entorno estructural para la preparación de los estados financieros intermedios.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados y a las normas generales de Auditoría Pública, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

Durante la revisión limitada no tuvo conocimiento de situación alguna que requiera modificar los estados financieros intermedios que se acompañan, a fin de que estén conformados de conformidad con los cuales deben ser elaborados de conformidad con la Ley de Información Financiera, Normas de Información Financiera, Ley de Disciplina Financiera y demás disposiciones legales aplicables vigentes.

Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez  
Calle de los Estados Unidos No. 740, Col. Reforma, C.P. 66000, San Luis Potosí, S.L.P.  
Teléfono: 01 (52) 562 264 1000 ext. 1000

 www.interapas.net









OFICIO: OIC/INT/013/2022. 3/3



Detalle	Si Cumple	No Cumple
Estado Analítico de Ingresos Detallado	✓	
Estado Analítico de Plan de Presupuesto de Egresos Detallado		✓
Clasificación por objeto del Gasto	✓	
Estado Analítico de Plan de Presupuesto de Egresos Detallado		✓
Clasificación por actividad	✓	
Estado Analítico de Plan de Presupuesto de Egresos Detallado		✓
Clasificación Funcional	✓	
Estado Analítico de Plan de Presupuesto de Egresos Detallado		✓
Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓	

Al mismo tiempo se han enviado a la Auditoría Superior del Estado y a cada uno de los municipios, para que sean ratificados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento al punto 4) que se estableció en el artículo 8º, Fracción III del Decreto 642.

Quedo a su disposición para cualquier duda o comentario, quedando a la espera de su respuesta.

Atentamente,

ATENTAMENTE

DR. RAFAEL MUÑOZ GARDUÑO

ENCARGADO DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

Organismo Interapas S/ al agua  
 Calle de los Reyes, s/n. Col. San Pedro, San Luis Potosí, S.L.P. 76000  
 Teléfono: 441-441-4411 / 441-441-4412  
 www.interapas.mx



**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Muchas gracias. ¿Hay algún comentario de parte de los Miembros de esta Junta de Gobierno?

**En el uso de la voz, el Ingeniero Francisco Miguel Correa Viramontes, dice:** El Consejo Consultivo ha estado publicando comunicando varias de las controversias que existen en el análisis diferentes puntos de los cuales ya ahora sí con las facultades aprobadas caen muy oportuno para cerrar varias cosas que se traen ahorita por ejemplo procedimientos que se han estado trabajando con el área de Cobranza, principalmente en lo que respecta a lo que se expuso la vez pasada de los contratos con los usuarios, entonces, prácticamente está ya terminada pero caen muy bien las nuevas atribuciones para que se le dé un cierre, certeza y rapidez para la recaudación, porque, es evidente de la manera en que se está cobrando la gente nos está pagando y eso lo tenemos perfectamente constatado desde la CANADEVI y a través del Consejo Consultivo, ha habido ya varia correspondencia en el pasado y me gustaría que lo retomaras para que con las nuevas atribuciones se haga lo mejor que sea lo mejor posible para el INTERAPAS.

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Claro, Yo creo que eso sería lo conveniente proponer una Junta para que discutamos todos los temas sobre todo pues implementar estas políticas, digo, es una propuesta, es implementar las políticas sobre mecanismos alternativos de solución de controversias que a través de un tercero, si hoy la autoridad y el contribuyente o cliente no nos podemos entender, entonces pongamos alguien tercero, eso en el sistema jurídico mexicano este evolucionando, no es algo nuevo, lo contempla la Constitución y simplemente es como ajustarnos a sus nuevos mecanismos al arbitraje, a la mediación o la conciliación. Es una nueva cultura.

**En uso de la voz el Ingeniero Pedro Martínez Abaroa, dice:** De la parte, obviamente hace dieciséis años, se abusó de los descuentos y luego vinieron una serie de procedimientos de la parte del Congreso del Estado para hacer descuentos, pero la gente está el comercial les ha tocado mucho tener que observar y es un poquito rígido, que no fue practico, entonces, no sé si en dónde puedan entrar las controversias que se pueden hacerse por ese lado y entonces como Organismo ir teniendo con esa experiencia y cumplir con los procedimientos y hacer un poquito más flexible en las tarifas, desde contratos, desde el cobro por derechos, etcétera, etcétera, todo, hasta obviamente el consumo de agua, no sé en ¿Dónde puedo encajar esto?

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Bueno, Yo quisiera comentar que tenemos que darle curso a esta situación toda vez que se tienen los instrumentos y creo que en principio debería de ser analizado en el

Consejo Consultivo, no hay una renuencia de parte nuestro digamos de los funcionarios particularmente de la Dirección Comercial a tener este tipo de procedimientos, solamente que hay una responsabilidad patrimonial y que puede ser incluso penal de la cual necesitamos que sus instrumentos estén perfectamente autorizados por la entidad competente es ese es el asunto y Yo creo que el procedimiento toda vez que el Órgano Interno de Control como debe de ser correctamente llamado, tiene las facultades que se señalan y que el Consejo Consultivo es parte de su trabajo analizar ese tipo de cosas, Yo considero que sería muy prudente que hubiera reuniones del Consejo Consultivo con un servidor y con la Dirección Comercial como sus elementos para que pudiéramos discutir estos mecanismos y que una vez que se hayan discutido y aprobado por el propio Consejo Consultivo se traigan a esta mesa para que se aprueben finalmente la autoridad mayor en este situación en este Organismo es esta junta de gobierno, obviamente, está Junta de Gobierno no podrá autorizar nada contra la ley en contravención de diferentes normas pero si es la posibilidad de abrir un poco el procedimiento y hacerlo más flexible en el entendido pues de qué es el de la intención algo que pudiéramos aportarle sentido Director Jurídico.

**Con anuencia de esta Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al Director Jurídico, el Licenciado José Antonio Lugo Álvarez y dice:** El tema de los medios alternativos de solución de conflictos y para solución de controversias es un tema que la misma Ley y los procedimientos tanto penales como civiles y mercantiles o los laborales están teniendo algún tipo de oralidad, están considerando que tienen que llevarse ante una autoridad jurisdiccional no auto en autoridad administrativa, porque es una resolución de una controversia nosotros como autoridad administrativa no tenemos facultades para poder realizarlo pero si plantearlo ante un juez para que ese controversia se puede llegar algún tiempo de arreglo de una solución antes de entrar a un proceso, nosotros como autoridad no tenemos la posibilidad para realizar este tipo de situaciones entonces los tribunales administrativos son los facultados para llevar a cabo las funciones con base en qué existe una controversia nosotros solamente tenemos la facultad de aplicar la ley y por lo tanto nosotros no estamos sujetos a esas negociaciones al respecto sería negociar la tarifa cuando realmente no podemos hacerlo existe una ley de ingresos con alcances montos y tasas que se deben definir y por lo tanto las más están establecidas en la ley que ni la misma junta de gobierno solamente la pone a consideración de la legislatura para que las legislatura determine la procedencia

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Yo agregaría a eso que sí esa es la condición eso también lo analizan a nivel jurídico en el consejo consultivo

**En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice:** Yo quisiera y no es que sea contrario a la posición que tiene el Licenciado Lugo, la respeto, en la experiencia que yo he visto y vivir durante muchos años en la secretaría de hacienda que al final tiene que ver también con procedimientos que van relacionados a las contribuciones este es una contribución la PRODECON no es una organización jurisdiccional o sea PRODECON es un ente administrativo y lo primero que ellos hicieron y por experiencia me tocó vivir esa parte en ese precedente proceso en su oportunidad iniciaron con procedimientos y políticas que sirvieron después de base para crear este organismo llamado PRODECON y darle la fortaleza pero en el inicio fue como una especie de resolución miscelánea fiscal que voy a decir aquí INTERAPAS esa resolución fiscal permite al contribuyente que pueda facilitarle el que puede llevar a cabo el pago de impuestos el que puede llevar a cabo trámite son criterios y si tiene atribuciones desde el punto de vista de poder ejecutivo que finalmente es el poder ejecutivo la secretaría de hacienda quién emite estas reglas de resolución fisonable fiscal no es el legislativo entonces a través de estos mecanismos que se crean las reglas de resolución miscelánea permiten la facilidad facilidades otorgadas a los contribuyentes podemos explorar varios mecanismos y los podemos discutir y aquí no lo vamos a resolver pero jurídicamente sí creo que vale la pena que planteamos está posibilidad o sea al final todos coincidimos en que tenemos que buscar la mejor recaudación y si hay algo que se nos está escapando lo platicamos y si consigues conmigo si hay algo que está atorado vamos a ver cómo lograr que el su funcione sin dejar de cumplir con la ley Yo soy el primero que desde luego tengo que estar muy pendiente de que se cumplan las disposiciones legales esa es parte de mi función si no estaría como una forma relajada por otorgarle un beneficio a alguien sino que y creo que nuestros alcaldes también están en la posición de apoyar alguna iniciativa que nos permita traer más recursos al ente y si tenemos más recursos tenemos más oportunidades de llevar a cabo obra pública lo digo de la manera natural lo sabemos hoy tenemos necesidades en términos de presupuesto y pues hay que darle más a la obra pública lo sabemos la pregunta es que nos enfrentamos a quien los apretamos y a quién le cobramos entonces es mandarlo a juicio para las des mandarlo para la siguiente administración y qué se hace en la siguiente administración alguien cambia las cosas o bien uno de estos programas de beneficios algo político o ya no y ya se perdió entonces tenemos desde mi punto de vista que verlo desde la óptica.

**En uso de la voz el Ingeniero José Enrique Torres López, dice:** Yo creo que el tema se tiene que discutir se debe de discutir en el Consejo Consultivo y yo lo que le haría a mi propuesta anterior es que me hiciéramos por análisis jurídico el Consejo Consultivo tiene un par de abogados que han invitado en otra ocasión y estaría lógicamente nuestro Director Jurídico de INTERAPAS y que entre ellos nos expliquen las consecuencias de un acuerdo de este tipo y una vez que se discuta